

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ELKIN NICOLÁS ORTIZ BELTRAN
Demandado: AVANZAM SAS
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00392-00

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA.

Cartagena, noviembre (11) de Dos Mil veinte (2020).

De conformidad con lo ordenado en Sentencia de fecha 06 de noviembre de 2020, procede la Secretaria de este Despacho Judicial a realizar la Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante, en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

A favor del demandante : **ELKIN NICOLÁS ORTIZ BELTRÁN**

GASTOS DE SECRETARIA-----	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO-----	\$ 1.500.000
GRAN TOTAL.....	\$ 1.500.000

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.

Se realiza la presente liquidación de costas al once (11) días del mes de noviembre de Dos Mil veinte (2020).



JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO



Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ELKIN NICOLÁS ORTIZ BELTRAN
Demandado: AVANZAM SAS
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00392-00

Al despacho del señor juez el presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia informándole que el día once (11) de noviembre de 2020 la Secretaría del Juzgado efectuó la liquidación de costas y se encuentra pendiente la aprobación de las mismas. SÍRVASE PROVEER.

Cartagena, noviembre (12) de Dos Mil Veinte (2020).



JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA.

Cartagena, noviembre (12) de Dos Mil Veinte (2020).

De acuerdo al informe secretarial que antecede y siendo ello así, se dispondrá la aprobación de la liquidación de costas, de acuerdo al artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado a los juicios laborales bajo el principio de integración normativa del artículo 145 del CPT Y SS. Una vez ejecutoriado el presente proveído, se ordena el archivo del presente proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

- 1. APROBAR** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado el día once (11) de noviembre de 2020 por el valor de \$1.500.000
- 2. ARCHIVAR** el presente proceso una vez ejecutoriado este proveído, previa anotación en el sistema Justicia XXI y las bases de datos del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANUAR JOSÉ MARTÍNEZ LLORENTE
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE CARTAGENA SECRETARIA

Por Estado N° 60___ de hoy se notificó el auto
anterior a las partes Cartagena _13
noviembre_____de 2020

JOSE FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO



Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ELKIN NICOLÁS ORTIZ BELTRAN
Demandado: AVANZAM SAS
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00392-00

Firmado Por:

**ANUAR JOSE MARTINEZ LLORENTE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e48b4eb5ba9cca625cc470a1ba360fb8fb6e92ef65765fab25f805481fd92ac

Documento generado en 12/11/2020 02:39:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**